

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA. Ref nº 6/2019

El Tribunal de evaluación y resolución de Convocatorias de la Fundación La Fe, constituido a tal efecto y en sesión celebrada el día 06 de febrero de 2019, resolvió la convocatoria para un CONTRATO correspondiente al proyecto de investigación:

**INADVANCE. Patient-centred pathways of early palliative care, supportive ecosystems and appraisal standard.. (2018/0223)**

Vista las solicitudes presentadas se acordó conceder el contrato a:

**Candidato-a: Desierta por no cumplir los requisitos**

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta resolución en la fecha arriba indicada.



D. Javier S. Burgos Muñoz  
Director Gerente IIS La Fe

Ante la resolución de las convocatorias, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web del IIS La Fe. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, en el Registro de Entrada del IIS La Fe.

Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.